

Mayo 2020



Canasta Básica Alimentaria

Ciudad de Rosario

UNR

Usina de Datos

Informe Canasta Básica Alimentaria.
Ciudad de Rosario. Mayo de 2020.

Rector de la Universidad Nacional de Rosario: Lic. Franco Bartolacci. **Responsable del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo:** Ing. Guillermo Montero.

Director de Investigaciones Interdisciplinarias: Dr. Agustín Prospitti. **Coordinación general:** Mg. Paula Durán. **Coordinación estadística:** Dra. Lucía Andreozzi. **Asistentes técnicos:** Alvaro García Scavuzzo, Lic. Federico Fabbioneri, Lic. Gonzalo Brizuela, Lic. Mariana Díaz.

Contacto: usinadedatos@unr.edu.ar

Twitter: @usinadedatosunr

Instagram: @usinadedatosunr

Costo de la Canasta Básica Alimentaria

Ciudad de Rosario. Mayo de 2020.

Canasta Básica Alimentaria Rosario

Con el objetivo de que la Universidad Nacional de Rosario realice su aporte en la discusión sobre la situación social actual y los indicadores disponibles para su diagnóstico, se procedió a implementar un relevamiento de los precios de los 58 productos que componen la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para la Región Pampeana¹. De esta forma, se obtiene un valor de referencia sobre el costo mínimo de este conjunto de alimentos en la ciudad de Rosario. El relevamiento se realiza mensualmente a fin de contar con una fuente de información propia sobre los precios de los productos que componen la CBA y su variación en góndola.

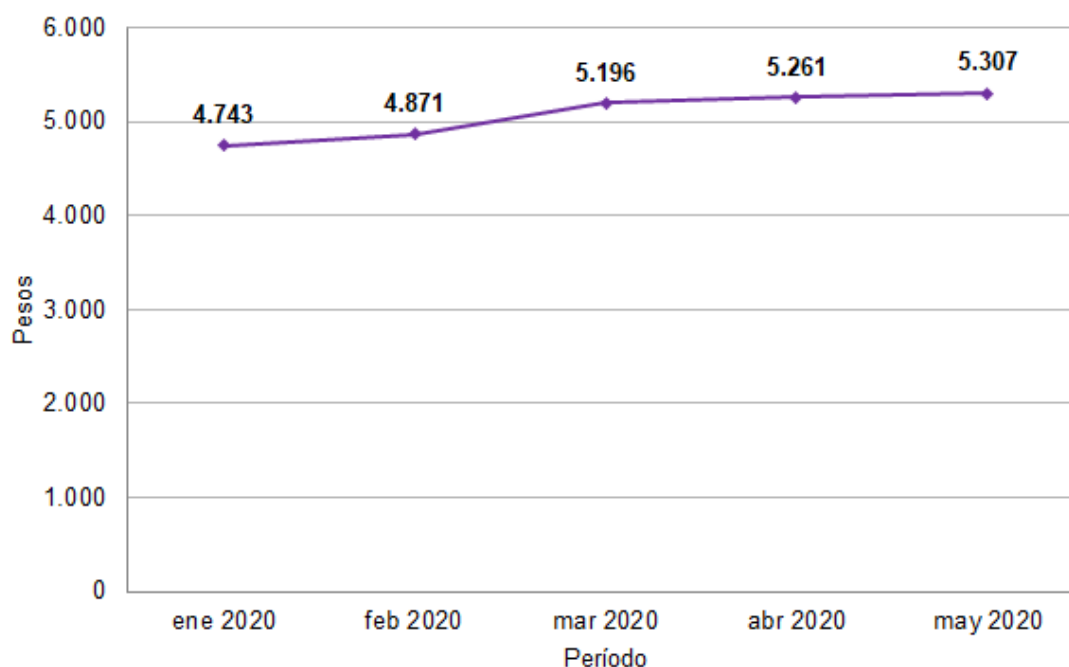
Así, según el relevamiento realizado por la Usina de Datos UNR, la Canasta Básica Alimentaria en la ciudad de Rosario (CBA Rosario) alcanzó el valor de \$5.307 para un adulto equivalente², en el mes de mayo de 2020 (Gráfico 1). Este valor representa un aumento del 0,9% con respecto al mes anterior (Gráfico 2).

Resulta necesario aclarar que la **CBA no incluye la energía, el agua y otros** elementos necesarios para lavar los alimentos, cocinarlos, calentarlos y/o conservarlos. Tampoco incluye el resto de los productos y servicios básicos no alimentarios que componen lo que se denomina Canasta Básica Total, cuyo valor da origen a la Línea de Pobreza. Se trata **sólo de alimentos básicos**.

¹ Para un detalle de los productos que integran la CBA Región Pampeana, véase Tabla 3 en Anexo.

² Varón de 30 a 60 años con un requerimiento energético de 2.750 kilocalorías diarias que es tomado como referencia. (INDEC)

Gráfico 1. Canasta Básica Alimentaria Pampeana (para un adulto equivalente). Ciudad de Rosario. Enero a mayo de 2020.

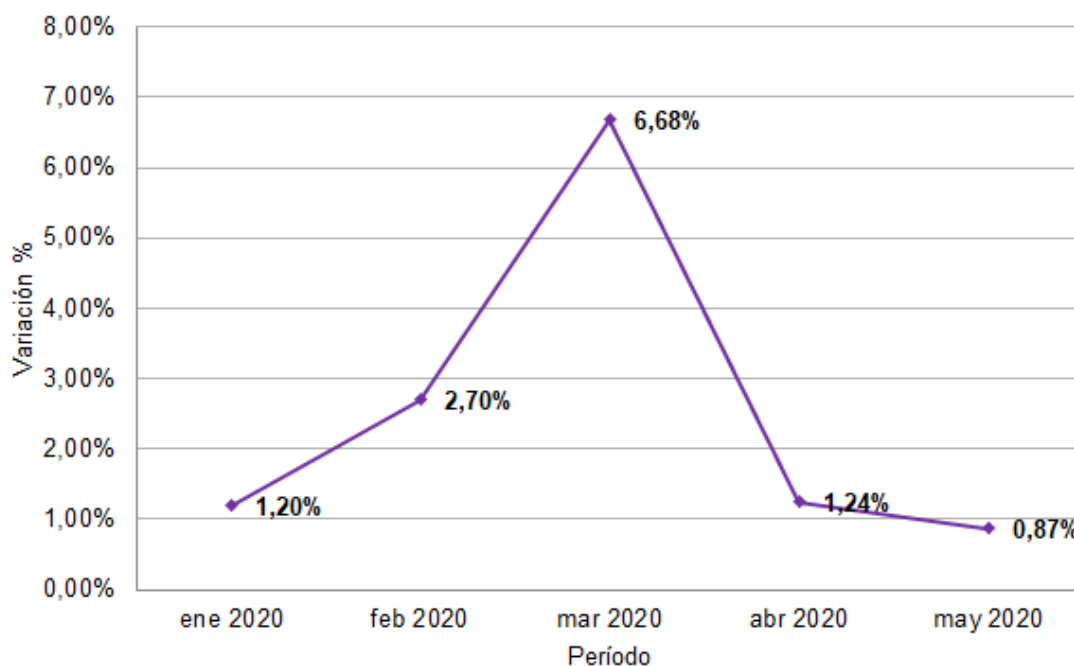


Fuente: Usina de Datos, UNR.

Del Gráfico 1 podemos observar que entre enero y mayo de 2020 la CBA aumentó todos los meses en términos absolutos, con su mayor aumento en el mes de marzo, cuando superó los 5.000 pesos por persona de referencia

El Gráfico 2 muestra las variaciones porcentuales mensuales en el valor de la canasta. De él podemos concluir que en marzo se relevó el mayor aumento del período analizado (6,7%), el cual posteriormente se desaceleró hasta alcanzar el valor actual (0,9%).

Gráfico 2. Canasta Básica Alimentaria Pampeana (para un adulto equivalente). Variación porcentual respecto al mes anterior. Ciudad de Rosario. Enero a mayo de 2020.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Tal como fue señalado en el informe anterior, en marzo de 2020, en el marco de la implementación del aislamiento social preventivo y obligatorio para todo el territorio nacional por el nuevo COVID-19, se produjo un pico en el aumento de los precios. En consecuencia, el 19 de marzo, la Secretaría de Comercio fijó por 30 días precios máximos de un conjunto de bienes de consumo general a los valores vigentes al día 6 de marzo, aludiendo³ haber verificado aumentos generalizados irrazonables en precios de venta de productos de alimentación, higiene y cuidado personal.

Como resultado de la fijación de precios máximos, en abril y mayo se observó una desaceleración de aumento de precios, los cuales alcanzaron subas del 1,2% y 0,9% respectivamente.

³ Resolución N° 100 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo. La Resolución N°117 prorrogó la vigencia de los precios máximos por 30 días adicionales.

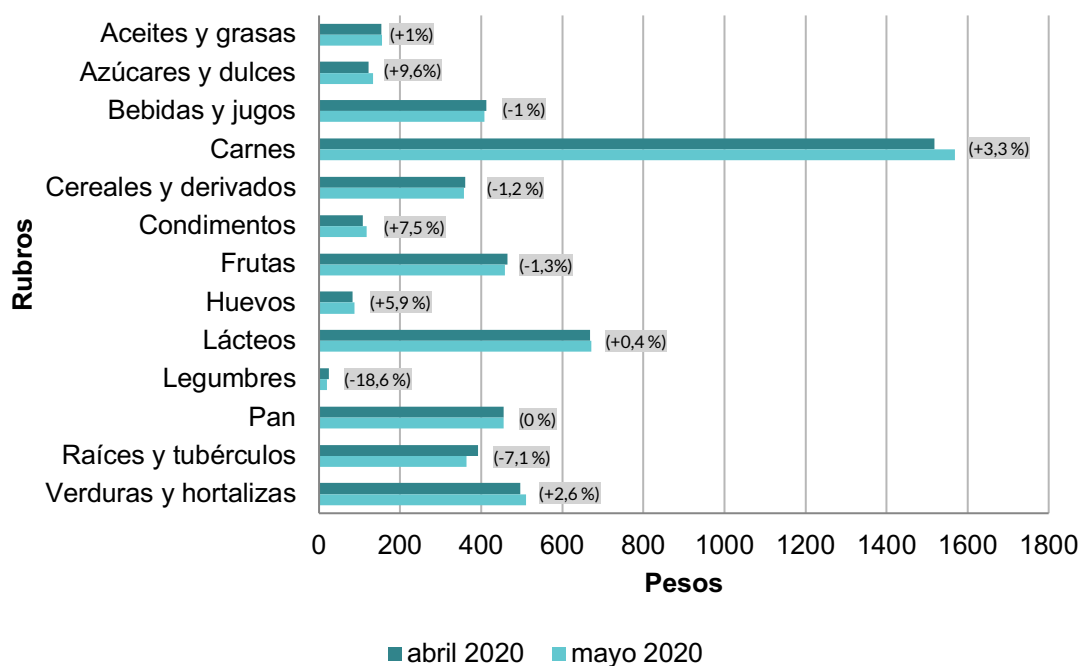
Variación Mensual del costo de la CBA Rosario por rubro

Como ya se mencionó, la CBA Rosario aumentó un 0,9% en el mes de mayo de 2020 respecto al mes anterior. En valores absolutos implicó un incremento de \$46 por CBA.

Si se toma como referencia la CBA para un adulto equivalente, los rubros con mayor crecimiento, en términos absolutos, durante el último mes fueron: “Carnes”, cuyo valor se incrementó \$50, “Verduras y hortalizas”, que aumentó \$13, y “Azúcares y dulces”, con un incremento mensual de \$12. Por otro lado, los rubros con mayores caídas fueron “Raíces y tubérculos”, \$28; “Frutas”, \$6 y “Legumbres”, \$5. (Tabla 2 en Anexo).

En el mismo período, los rubros que registraron mayores aumentos de precios, en términos porcentuales, fueron “Azúcares y dulces”, 9,6%; “Condimentos”, 7,5 %; “Huevos”, 5,9%. Los que registraron mayores caídas fueron “Legumbres”, 18,6%; “Raíces y tubérculos” 7,1% y “Frutas” 1,3%.

Gráfico 3. Rubros de la Canasta Básica Alimentaria. Costo de marzo de 2020 y febrero de 2020 (variación porcentual). Ciudad de Rosario.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Canasta Básica Alimentaria Rosario por Hogar

La CBA, como se dijo, comprende un listado de alimentos y cantidades necesarias para cubrir los requerimientos nutricionales de un hombre de 30 a 60 años por mes. Considerando que estos requerimientos varían en función del sexo y la edad de las personas, se utiliza la tabla de equivalencias de necesidades energéticas para calcular el tamaño del hogar, medido en unidades de adulto equivalente (Tabla 4 en Anexo). Así, se determina un valor específico para la Canasta Básica Alimentaria de cada hogar.

Se presentan, a continuación, tres ejemplos de hogares compuestos por personas de distintas edades y sexos, con sus respectivos valores de adulto equivalente y la Canasta Básica Alimentaria resultante, en pesos para los meses de marzo, abril y mayo de 2020 (Cuadro 1).

Cuadro 1. Canasta Básica Alimentaria para Hogares. Costo de marzo de 2020 a mayo de 2020. Ciudad de Rosario.

Hogares	Canasta Básica Alimentaria por hogar (pesos)		
	mar 2020	abr 2020	may 2020
Hogar 1	19.798	20.044	20.218
Hogar 2	10.860	10.995	11.091
Hogar 3	15.329	15.520	15.654

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Hogar 1: Un hogar de cuatro miembros, integrado por un varón de 40 años, una mujer de 35 y dos varones de 17 y 15 años constituye, en total, 3,81 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en mayo de 2020, un ingreso igual o superior a \$20.218 para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

Hogar 2: Un hogar compuesto por tres integrantes, dos mujeres de 30 y 32 años y una hija de 4 años, constituye en total 2,09 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en mayo de 2020, un ingreso mínimo de \$11.091 para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

Hogar 3: Un hogar compuesto por cuatro integrantes, una mujer de 35 años y tres hijos de 12, 9 y 6 años, constituye en total 2,95 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en mayo de 2020, con un mínimo de \$15.654 para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

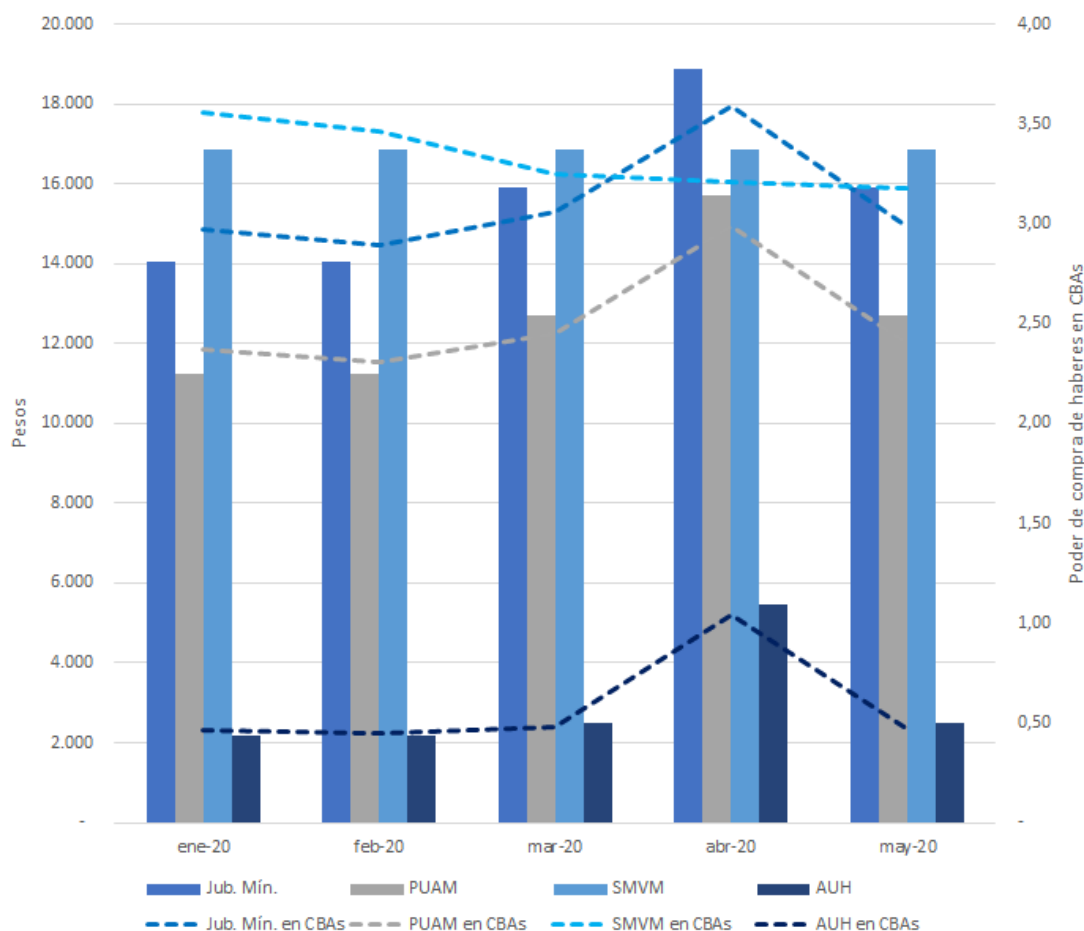
Análisis del poder de compra según tipo de ingresos

Una forma sencilla de analizar los datos es evaluar el poder de compra de diversos tipos de ingreso, como el haber mínimo jubilatorio, la Pensión Universal para el Adulto Mayor, el Salario Mínimo Vital y Móvil y la Asignación Universal Por Hijo, en función de la cantidad de Canastas Básicas Alimentarias que es posible adquirir con cada uno de ellos (Gráfico 3).

En el mes de abril, ANSES pagó un **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)**⁴ de \$10.000. También, sumó un **bono** extraordinario de hasta \$3.000 para la población jubilada y pensionada beneficiaria de un sólo haber mínimo. Ambas medidas impactaron en forma positiva en el poder adquisitivo de su población, aunque no se repitieron en mayo. Por ese motivo, los beneficiarios de la jubilación mínima pudieron adquirir 3,59 CBA en abril y 2,99 en mayo. Los beneficiarios de la AUH pudieron adquirir 1,04 CBA en abril y 0,47 en mayo. De este modo, estos haberes vieron reducido su poder de compra a los niveles del mes de marzo pasado.

⁴ El IFE está destinado a trabajadores y trabajadoras informales y de casas particulares, monotributistas sociales y monotributistas de las categorías “A” y “B”, miembros de hogares que no cuenten con otros ingresos provenientes de trabajos en relación de dependencia, monotributista de categoría “C” o superiores, jubilaciones, pensiones y planes sociales. EL IFE es compatible con la asignación universal por hijo y embarazo y con el plan Progresar.

Gráfico 3 Haberes (incluyen bonos) y poder de compra en CBAs. Enero a mayo de 2020. Ciudad de Rosario.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Con respecto a la **AUH**, cabe destacar que el ingreso mensual efectivamente percibido por cada asignación (\$2.482) cubre el valor de la CBA de un niño o una niña de hasta 2 años. Pero, desde la implementación de la **Tarjeta Alimentar**⁵, sumado al ingreso de AUH, la cobertura se extendió y alcanza al valor de la CBA de niños y niñas hasta 6 años, en Rosario, durante el corriente mes. Los valores de CBA mínimos para los niños y niñas de 0 a 6 años se estimaron entre \$1.857 y \$3.396 mensuales, respectivamente, para la ciudad de Rosario (Tabla 4 en Anexo).

⁵ La Tarjeta Alimentar representa \$4.000 o \$6.000 mensuales para beneficiarios de la AUH con un/a hijo/a o más de dos hijos/as de hasta 6 años, respectivamente destinados a la compra de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Anexo metodológico

¿Qué es la Canasta Básica Alimentaria?

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se define como el conjunto de alimentos que necesita una persona, por mes, para satisfacer sus requerimientos nutricionales mínimos. Es definida por el INDEC y procura dar cuenta, en primer lugar, de un componente normativo, referido a los requerimientos de calorías y grupos de alimentos básicos que requiere una persona para garantizar su supervivencia física y, en segundo lugar, otro componente cultural, referido a los hábitos de consumo de la población tenida en cuenta (Tabla 1 en Anexo) (INDEC, 2016).

Este conjunto de bienes representa, entonces, el umbral mínimo de subsistencia alimentaria que las personas deberían cubrir mensualmente. Dado que estos requerimientos nutricionales varían según el sexo, la edad y la intensidad de la actividad física, la CBA toma como referencia a un varón adulto de 30 a 60 años, con actividad física moderada, que se denomina “adulto equivalente”. La CBA de un hogar, entonces, depende de la cantidad, sexo y edad de sus integrantes.

El valor de los alimentos contenidos en la canasta (en pesos) determina el valor de la Línea de Indigencia utilizada como referencia para determinar si los hogares cuentan con los ingresos suficientes para cubrir el conjunto de alimentos básicos para satisfacer su umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. El importe oficial de la CBA es valorizado con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada período de medición.

De este modo, los hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el valor de una CBA – según el tamaño específico en término de cantidad de adultos equivalentes– son identificados como indigentes.

Este método, utilizado tradicionalmente en Argentina y demás países de la región, no busca evaluar la efectiva satisfacción de las necesidades alimentarias sino la capacidad que tienen los hogares de satisfacer esas necesidades con sus ingresos. Un hogar será considerado indigente, por tanto, si su ingreso monetario total mensual es menor al valor

de una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas para sus integrantes.

En suma, el indicador se utiliza para identificar a aquellos hogares ubicados por debajo de la línea de indigencia y que, por tanto, se encuentran en una situación de pobreza extrema que compromete sus posibilidades de garantizar el alimento básico para su subsistencia.

Método de relevamiento de CBA Rosario

La Usina de Datos de la UNR estableció un método para relevar el costo de la Canasta Alimentaria Básica en la ciudad de Rosario a fin de contar con una fuente propia de datos sobre este importante indicador de referencia en la estimación de los ingresos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de la región. A continuación, se describen sus principales aspectos metodológicos.

Especificidad del producto

Para los 58 productos que componen la CBA para la Región Pampeana, se realizó un relevamiento de los precios mínimos y se calculó el promedio entre las cadenas de compra para cada producto.

En las proveedurías se encuentra una variedad de bienes para cada uno de los productos que componen la CBA, dado que presentan distintos tamaños, tipos, calidades, envases y marcas. Para seleccionar sólo uno de estos bienes se establecen los siguientes criterios en orden de prioridad:

1. Según tamaño: son seleccionadas aquellas variedades que cubren la cantidad de gramos o mililitros establecidos para cada producto considerado para el adulto equivalente de la región pampeana. En caso de que no haya ningún producto que cubra la cantidad establecida, se seleccionará aquel que más se aproxime a la misma.
2. Según precio: es seleccionado el bien que posea el precio mínimo para cada producto.

Proveedurías de referencia

Para el relevamiento se contemplaron 5 cadenas de compras. Cuatro de ellas corresponden a cadenas de supermercados con tienda digital: Coto, Carrefour, Jumbo y La Gallega. La quinta refiere al acuerdo de precios entre la Municipalidad de Rosario y la Cadena del Centro, compuesta por almacenes locales.

Frecuencia y oportunidad del relevamiento

El relevamiento de precios se realiza con frecuencia mensual, durante los martes, miércoles y jueves de la tercera semana de cada mes.

Anexo estadístico

Tabla 1. Contenido de categorías de alimentos para CBA.

Concepto	Productos
Aceites y grasas	Aceite de girasol, Margarina p/cocinar, Manteca
Azúcares y dulces	Azúcar, Dulce de batata, Mermelada, Dulce de leche
Infusiones y bebidas	Gaseosas, Jugos concentrados, Soda, Cerveza, Vino, Café, Yerba, Té en saquitos
Carnes	Asado, Carnaza común, Hueso con carne, Carne picada, Nalga, Hígado, Pollo, Carne de pescado, Mortadela, Paleta cocida
Cereales y derivados	Harina de trigo, Harina de maíz, Galletitas dulces, Galletitas de agua, Arroz, Fideos secos
Condimentos	Sal fina, Mayonesa, Vinagre, Caldo concentrado.
Frutas	Manzana, Mandarina, Naranja, Banana, Pera
Verduras y hortalizas	Acelga, Cebolla, Lechuga, Tomate perita, Zapallo
Huevos	Huevos
Lácteos	Leche fluida, Leche en polvo entera, Queso crema, Queso cuartirolo, Queso de rallar, Yogur
Legumbres	Arvejas en lata
Pan	Pan francés
Raíces y tubérculos	Batata, Papa, Zanahoria

Fuente: INDEC

Tabla 2. Canasta Básica Alimentaria
Rubros de la Canasta Básica Alimentaria, costos y variaciones mensuales (por adulto equivalente). De marzo de 2020 a mayo de 2020. Ciudad de Rosario.

Categoría	Costo marzo 2020	Costo abril 2020	Costo mayo 2020	Variación mayo 2020 respecto al mes anterior	
	pesos			pesos	porcentaje
Aceites y grasas	148,30	153,2	154,7	1,53	1,0
Azúcares y dulces	125,62	121,7	133,3	11,65	9,6
Bebidas y jugos	480,46	412,2	408,2	-4,00	-1,0
Carnes	1517,27	1518,6	1568,7	50,08	3,3
Cereales y derivados	353,20	361,3	357,1	-4,18	-1,2
Condimentos	135,79	108,7	116,8	8,12	7,5

Frutas	424,49	464,6	458,5	-6,15	-1,3
Huevos	75,91	83,0	87,9	4,93	5,9
Lácteos	664,85	669,1	672,0	2,91	0,4
Legumbres	21,05	24,2	19,7	-4,51	-18,6
Pan	455,60	455,6	455,6	0,00	0,0
Raíces y tubérculos	346,10	391,7	363,9	27,82	-7,1
Verduras y hortalizas	447,71	497,1	510,1	13,06	2,6
CBA	5196,34	5261,0	5306,6	45,62	0,9

Fuente: Usina de Datos, UNR.

**Tabla 3. Bienes de la Canasta Básica Alimentaria y costos mensuales (por adulto equivalente).
De marzo de 2020 a mayo de 2020. Ciudad de Rosario.**

Bienes de la CBA	Cantidad	Costo marzo 2020	Costo abril 2020	Costo mayo 2020
	Gr o ml	Pesos		
Pan francés	7.020	455,60	455,60	455,60
Galletitas dulces	180	29,82	35,41	28,16
Galletitas de agua	390	75,32	82,17	76,22
Harina de trigo	1.350	56,21	56,92	51,27
Harina de maíz	180	13,90	16,51	17,49
Arroz	1.080	63,50	64,86	69,14
Fideos secos	1.680	114,46	105,38	114,79
Asado	1.500	444,18	399,75	387,00
Carnaza común	450	114,63	123,51	123,51
Hueso con carne	450	40,25	44,75	44,75
Carne picada	810	172,07	179,27	190,89
Nalga	1.020	385,25	383,24	414,12
Hígado	270	22,83	22,83	26,11
Pollo	1.890	212,69	212,69	192,75
Carne de pescado	330	72,25	108,57	108,56
Mortadela	60	34,07	27,08	59,99
Paleta cocida	30	19,04	16,89	20,98
Aceite de girasol	1.020	89,29	86,34	92,57
Margarina p/cocinar	90	29,53	29,76	26,64

Leche fluida	8.100	345,71	379,99	375,06
Leche en polvo ent.	330	173,31	144,30	153,62
Queso crema	50	23,36	23,19	21,49
Queso cuartirolo	110	48,85	43,37	50,12
Queso de rallar	50	33,04	38,98	32,85
Manteca	60	29,48	37,11	35,53
Yogur	570	40,57	39,29	38,89
Dulce de leche	70	17,31	17,16	15,73
Huevo	480	75,91	82,98	87,91
Manzana	1.830	142,49	133,38	149,85
Mandarina	1.320	81,18	82,28	76,82
Naranja	1.290	65,69	102,78	91,49
Banana	960	95,69	105,53	102,89
Pera	480	39,44	40,64	37,41
Batata	270	9,05	11,06	11,06
Papa	6.870	248,52	279,44	252,13
Acelga	750	40,45	54,63	69,08
Cebolla	1.320	52,07	66,23	81,48
Lechuga	660	71,40	68,92	61,83
Tomate perita	2.070	211,00	238,60	250,31
Zanahoria	810	88,53	101,22	100,71
Zapallo	870	38,24	33,87	22,33
Tomate env.	210	34,55	34,80	25,08
Arvejas en lata	240	21,05	24,24	19,73
Azúcar	1.290	69,28	69,92	66,43
Dulce de batata	70	18,67	14,19	20,13
Mermelada	70	20,36	20,39	31,02
Sal fina	150	70,91	44,39	50,61
Mayonesa	60	11,29	11,39	12,32
Vinagre	90	9,07	7,79	8,76
Caldo concentr.	30	44,52	45,12	45,12
Gaseosas	630	33,54	32,05	34,46
Jugos concentr.	960	104,66	69,29	51,09
Soda	2.100	42,41	40,61	40,61
Cerveza	630	90,48	86,96	77,64
Vino	660	54,49	54,15	53,25
Café	30	26,38	15,78	14,82
Yerba	600	109,10	95,32	118,83
Té en saquitos	30	19,40	18,08	17,54

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Tabla 4. Valor de la Canasta Básica Alimentaria y unidad adulto equivalente, según sexo y edad. Ciudad de Rosario, mayo de 2020

Edad	Unidad adulto equivalente		Valor de CBA	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35	\$1.857	\$1.857
1 año	0,37	0,37	\$1.963	\$1.963
2 años	0,46	0,46	\$2.441	\$2.441
3 años	0,51	0,51	\$2.706	\$2.706
4 años	0,55	0,55	\$2.919	\$2.919
5 años	0,60	0,60	\$3.184	\$3.184
6 años	0,64	0,64	\$3.396	\$3.396
7 años	0,66	0,66	\$3.502	\$3.502
8 años	0,68	0,68	\$3.608	\$3.608
9 años	0,69	0,69	\$3.662	\$3.662
10 años	0,70	0,79	\$3.715	\$4.192
11 años	0,72	0,82	\$3.821	\$4.351
12 años	0,74	0,85	\$3.927	\$4.511
13 años	0,76	0,90	\$4.033	\$4.776
14 años	0,76	0,96	\$4.033	\$5.094
15 años	0,77	1,00	\$4.086	\$5.307
16 años	0,77	1,03	\$4.086	\$5.466
17 años	0,77	1,04	\$4.086	\$5.519
18 a 29 años	0,76	1,02	\$4.033	\$5.413
30 a 45 años	0,77	1,00	\$4.086	\$5.307
46 a 60 años	0,76	1,00	\$4.033	\$5.307
61 a 75 años	0,67	0,83	\$3.555	\$4.404
Más de 75 años	0,63	0,74	\$3.343	\$3.927

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y relevamiento CBA Rosario
UNR – UNR, Usina de Datos.